

OPINIÓN SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA No. 011-23 SOBRE LA PROPUESTA PARA ELIMINAR EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL (NO. 102)

Al respecto tenemos a bien comentarles que estamos de acuerdo con la propuesta de eliminar el Servicio de Larga Distancia Nacional (No. 102), ya que eso significaría un desahogo en costos que se traslada a nuestros clientes, en el sentido que:

1. **Mejores tarifas y mayor competencia:** Al eliminar el servicio de larga distancia nacional, se puede esperar una mayor competencia en el mercado de las telecomunicaciones. Esto a menudo conduce a tarifas más competitivas y asequibles para los usuarios, lo que beneficia a la población en general al reducir sus costos de comunicación.

2. **Reducción en los procesos de facturación:** La eliminación de un servicio de larga distancia nacional simplificaría los procesos de facturación tanto para los proveedores como para los usuarios. Esto podría traducirse en una mayor eficiencia y menores costos operativos para las empresas de telecomunicaciones.

3. **Simplificación en los procesos internos de interconexión y tráfico:** Al eliminar las llamadas de larga distancia nacional, se simplificarían los procesos internos de interconexión y tráfico para los proveedores de servicios de telecomunicaciones. Esto podría llevar a una mejor gestión de la red y una mayor eficiencia en la prestación de servicios.

Se deben eliminar los temas de super E1s en adición al cargo de terminación originación rural, ya que todo será considerado como local.

4. **Mayor tráfico en la red fija:** Al eliminar el servicio de larga distancia nacional, es posible que se vea un aumento en el tráfico de llamadas en la red fija, lo que podría ser beneficioso para las empresas que operan principalmente en este ámbito. Quedaría pendiente la eliminación del oneroso cargo por minuto de llamadas de fijo a móvil que está totalmente desproporcional a los demás cargos de telefonía móvil en el país.

5. **Reordenamiento de las series numéricas:** Al eliminar las llamadas de larga distancia nacional entre provincias, se elimina la necesidad de asignar números de teléfono específicos para esta categoría de llamadas. Esto podría simplificar la administración de números y aumentar la disponibilidad de series numéricas.

6. **Eliminación del cargo de prescripción para llamadas de LDN:** La eliminación de este cargo podría reducir los costos asociados con la realización de llamadas de larga distancia nacional, lo que sería beneficioso para los usuarios.

7. **Reducción de costos en materia de interconexión:** La simplificación de los procesos de interconexión entre diferentes redes de telecomunicaciones podría resultar en una reducción de costos para las empresas del sector.

En resumen, estas son algunas de las razones por las cuales estás de acuerdo con la propuesta para eliminar el Servicio de Larga Distancia Nacional (No. 102), ya que consideras que esto podría llevar a una mayor eficiencia, competencia y beneficios tanto para las empresas de telecomunicaciones como para los usuarios finales.

Sin otro particular,
Atentamente,



Pedro Cordovez
Representante Legal